

mes de Mayo de año mil setecientos noventa y dos
 se juntaron a Consejo los señores Don Alonso Turticia y regente
 de ella en las salas que acostumbra para tratar y confe-
 rin cosas tocantes al servicio del Rey Nro. Sr. bien
 y utilidad de esta Republica, ha sabido el Sr. Dn. Don Juan
 Antonio Colado del Consejo de S. M. su Alcalde honorario
 del crimen de la real Chancilleria de Granada Conreg.
 y Capitan a Guerra de esta Dha. Ciudad y los señores Dn. Juan
 Pareja, Dn. Gines de Uyoa, Dn. Andres Ferrer, Dn. Andres
 Chus, Dn. Gines Guayta, Dn. Andres Rin Rto, Dn. Andres
 Valera, Dn. Esteban de Antola, Dn. Juan Pasand, Dn.
 Juan Poyato regidores, Dn. Agustin Jimenez Fiscal, y
 Dn. Gines Hernandez Procurador General

Tomamto
 Ponteno

En mano en este cavildo de Ponteno de sala y juraron
 por Dios Nro. Rey a una venial de Cruz en forma de Dho
 haber citados a los Cavalleros Capitulares Procuradores
 Grel y Personeros para este Ayuntamiento en virtud de
 cedula despachada por el Sr. Conreg. Or. dirigidas a hacer
 presente su Dha. a este Dho Ayuntamiento como para a la
 Ciudad de Para su patria a estar en ella algunos dias y
 Dixeron que los señores Dn. Pedro Cueto, Dn. Josef Mans
 y Dn. Josef Maria Mus se hallaban ausentes y acciden-
 tado los señores Dn. Pedro Luño y Dn. Juan Garcia Navarro
 El Sr. Conregidor hizo presente a este Ayunta-
 miento que siendo forzoso a su S. para a
 tomar los banos medicinales de la Villa de Grae-
 na en el Reyno de Granada, habia solicitado
 y obtenido el correspondiente permiso del M.
 de

Despedida del
 Or. p. Para

